



POLÍTICAS GENERALES DE CERTIFICACIÓN (ITHCERPE0902)

ITH, como organismo certificador de personas, establece políticas y procedimientos equitativos para garantizar la transparencia, imparcialidad y accesibilidad del proceso de certificación. Estas políticas se fundamentan en la Norma ISO 17024 y buscan asegurar que todos los candidatos tengan igualdad de oportunidades para obtener una certificación basada en sus competencias y conocimientos.

Esta política refleja el compromiso de ITH con la equidad, la transparencia y la accesibilidad en todas sus actividades de certificación, garantizando que no existan barreras innecesarias o discriminatorias para el acceso a la certificación.

1. Equidad en los Procesos de Certificación

1.1 Políticas y Procedimientos Equitativos

ITH Certificaciones garantiza que sus políticas y procedimientos de certificación sean equitativos para todos los solicitantes, candidatos y personas certificadas. Esto implica que:

- Todos los procedimientos de certificación están diseñados y ejecutados con base en criterios técnicos objetivos y medibles.
- No se aplica discriminación basada en género, edad, nacionalidad, origen étnico, condición socioeconómica, discapacidad u otros factores irrelevantes para la certificación.
- Se aplican estándares de imparcialidad en la evaluación de los candidatos, asegurando que todos sean juzgados bajo los mismos criterios de competencia.
- Se establecen mecanismos de supervisión y control para garantizar la transparencia en todo el proceso de certificación.

1.2 Accesibilidad para Todos los Candidatos

ITH está comprometida con eliminar cualquier barrera innecesaria en el proceso de certificación, asegurando que:

- Todos los requisitos y procedimientos sean accesibles y comprensibles para los candidatos.

- Se proporcionen ajustes razonables para personas con necesidades especiales, siempre que no comprometan la integridad de la evaluación.
- Se dispongan de mecanismos de apelación para garantizar que cualquier candidato pueda cuestionar una decisión de certificación.

2. Acceso Sin Restricciones Arbitrarias

2.1 No Restricción por Razones Financieras u Otras Condiciones Arbitrarias

ITH se compromete a garantizar que el acceso a la certificación no esté restringido por razones financieras u otras condiciones arbitrarias, lo que significa que:

- No se exigirá a los candidatos ser miembros de ninguna organización o asociación para poder certificarse.
- Se ofrecerá información clara y transparente sobre los costos de certificación.
- No se condicionará la certificación a la participación en programas de formación específicos, siempre que el candidato demuestre el cumplimiento de los requisitos establecidos por el esquema de certificación.

2.2 Transparencia en los Procesos de Certificación

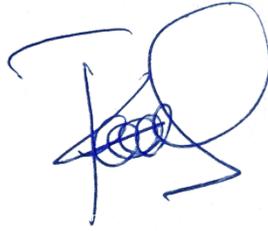
Para garantizar la equidad y accesibilidad del proceso de certificación, ITH C:

- Publica sus procedimientos y requisitos en un medio accesible para los interesados.
- Proporciona atención a los candidatos para aclarar cualquier duda sobre el proceso de certificación.
- Mantiene un proceso de apelaciones justo y efectivo para resolver cualquier reclamación relacionada con la certificación.

4. Conclusión

ITH Certificaciones reafirma su compromiso con la imparcialidad, equidad y accesibilidad en sus procesos de certificación, alineándose con los principios de la Norma ISO 17024. Estas políticas garantizan que todas las personas que cumplan con los requisitos de competencia puedan acceder a la certificación sin restricciones arbitrarias, promoviendo la integridad y la credibilidad del sistema de certificaci

Fecha de emisión: [01/03/2025]
Aprobado por:
Franco Gilio Guazzotti del Risco
Director de ITH Certificaciones

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'F' followed by a large 'G' and a series of loops and flourishes.